



servicios a la ciudadanía
administración de justicia

EN JUSTICIA
ACTUAR
es esencial

**DEFENDEMOS TUS
DERECHOS**
TE ASESORAMOS
**LUCHAMOS
CONTIGO**

<https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

justicia-and@fsc.ccoo.es



Únete a nuestro
canal de Telegram

<https://t.me/joinchat/ggIC0Uv19xU3ZjBk>

Andalucía 10.03 .21

Mesa Sectorial de Justicia 9-03-21.

De aquellos polvos
vienen estos lodos

PLANES DE ACTUACION

En un ejercicio de autoritarismo la Consejería, de forma arbitraria, decide sin razonamiento alguno, ni consenso sindical, cuando y donde se va a aplicar los planes de actuación. También se niega a dictar un calendario laboral de acuerdo a lo señalado por los tribunales.

Estos abusos son consecuencia del “cheque en blanco” facilitado en su día por los sindicatos (CSIF, STAJ y SPJ USO) que pactaron los planes de actuación, sin garantías, ni explicaciones de como se aplicarían.

CON LA OPOSICION DE CCOO SE NOS HA INFORMADO DE LO SIGUIENTE.:

Plan Especial para la reactivación de la Administración de Justicia:

La duración del plan es **23 semanas**, en **2 fases** la primera, desde el **15 de marzo al 25 de junio** (sin incluir Semana Santa) y, la segunda, del **13 de septiembre al 12 de noviembre**.

Se aplicará en los órganos judiciales que se designarán, revisándose periódicamente en función del cumplimiento de objetivos y las necesidades que entienda la Administración, es decir **arbitrariedad total**.

Se realizara por un **funcionario de cada cuerpo**, los **lunes, martes y jueves**, con un **margen de flexibilidad desde las 16:00 a las 20:00 horas**, y computándose como máximo **3 horas**.

Es aplicable a los registros civiles exclusivos y al servicio común de Granada por , turnos de 2 semanas. En el caso de los Registros civiles integrados en un Juzgado de Primera Instancia estos últimos pueden participar en el plan de tardes. En las Fiscalías habrá flexibilidad por sus peculiaridades y será el Fiscal Jefe quien determine si se incluyen las Fiscalías de menores, violencia y familia. La fiscalía de dos hermanas no se incluye porque tiene una plantilla “completísima”.

Se excluyen a los funcionarios y funcionarias que tienen el teletrabajo, ni con jornada reducida. Se incluyen los refuerzos.

Continua...

CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas

CCOO
servicios a la ciudadanía

Afiliate
CCOO



¡ **DESCÚBRELA !**

<https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>



servicios a la ciudadanía
administración de justicia

EN JUSTICIA
ACTUAR
es esencial

DEFENDEMOS TUS DERECHOS
TE ASESORAMOS
LUCHAMOS CONTIGO

<https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

justicia-and@fsc.ccoo.es



Únete a nuestro canal de Telegram

<https://t.me/joinchat/gglC0Uv19xU3ZjBk>

Andalucía 10.03 .21

En los juzgados mixtos, no se podrá hacer a la misma vez la guardia y el plan Covid. Es decir, si un juzgado esta de guardia, esa semana no pueden hacer el plan aquellos que conformen la plantilla de guardia. En los juzgados únicos incluidos en el plan, se permitirán que los turnos se intercambien entre los distintos cuerpos, por motivo de que están permanentemente de guardia.

CCOO manifiesta:

Insistimos en la inclusión de todos los Juzgados mixtos y juzgados de Paz, como el caso de Aljaraque (Huelva), por poner un ejemplo, que están desbordados por la sobrecarga de trabajo.

No se está atendiendo a la memoria del TSJA para determinar la carga de los órganos, criterio objetivo para aplicar el plan.

Algunos ejemplos de la arbitrariedad de la Consejería:

NO se incluyen el Juzgado de cláusulas suelo 29 bis de Sevilla o el refuerzo externo de Almería, o los sociales de Málaga, entre otros muchos.

Podríamos seguir enumerando órganos judiciales que no se ajustan a lo que CCOO ve necesario, como las Fiscalías que van a aumentar la pendencia de los órganos penales de Cádiz, los Servicios Comunes, el Social de Motril, etc. y que hemos solicitado a la Administración con anterioridad.

CCOO siempre ha apostado, por el aumento de las plantillas y la creación de juzgados, que esta activación es importante pero no suficiente, y por eso no podemos estar satisfechos con el plan.

Calendario laboral: se niegan a aplicar lo dictado por los tribunales, ya en sentencia firme del TS, en relación a descontar de las horas a realizar anualmente, los festivos, asuntos propios, jornada reducida etc. Tampoco quieren cumplir el compromiso arrancado por CCOO y aplicado hasta ahora, de computarnos 35 horas semanales con cortesía. Se excusan en informes, ad hoc, de ¡catedráticos de universidad o Inspección de trabajo!. Buscan cualquier pronunciamiento de diversas instituciones, que jamás participan en cuestiones laborales de justicia, para obtener un pronunciamiento a su favor. Ya nos gustaría que atendiesen a los requerimientos de Inspección de Trabajo en numerosas cuestiones que CCOO ha ganado, y sobre las que hacen oídos sordos.

Para mayor información contacta con el Sector de la Admón. de Justicia de CCOO
(a través de nuestro correo electrónico, o en la web encontrarás datos de todas las secciones sindicales del SAJ A de CCOO en Andalucía)

CCOO
primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas

CCOO
servicios a la ciudadanía

Afiliate
CCOO



<https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>